



**PROCESO ELECTORAL  
EXTRAORDINARIO DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO 2025  
JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA  
ELECTORAL**

**EXPEDIENTE** No. JDCE-38/2025

**ACTORA:** Georgina Silva Martínez.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Consejo General  
Instituto Electoral del Estado de Colima.

## **CÉDULA DE PUBLICITACIÓN**

Colima, Colima, a dieciséis de junio de dos mil veinticinco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° de la Constitución Local; 283, fracción X, del Código Electoral del Estado; 14 y 66, párrafo segundo, de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 40, fracciones III y XX, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado con esta fecha, por el Licenciado José Luis Puente Anguiano, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima, a fin de conceder la garantía de audiencia a los terceros interesados en el presente asunto, se hace del conocimiento público que, a las 09:37 nueve horas con treinta y siete minutos, del día de hoy, se recibió en este Órgano Jurisdiccional Electoral Local, **JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA ELECTORAL**, promovido por la ciudadana **Georgina Silva Martínez**, quien en su carácter de candidata a Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima 2025, en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025, controvierte la aprobación y entrega de Constancias de Mayoría a candidatos varones que obtuvieron una votación válida menor que la obtenida por la ahora actora.

Cédula que se fija en los estrados y en la página electrónica de este Tribunal Electoral a las **11:35 ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS** del **LUNES DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**, por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS**, para que los terceros interesados estén en oportunidad de concurrir al procedimiento.

**LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**